



**ACTA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
04 DE DICIEMBRE 2025**
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; SE REÚNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SILVIA ARRAIZ GALLEGOS, SÍNDICA DE HACIENDA, KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA, TERCERA REGIDORA, RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA	✓
3	KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓
5	MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓



2024 - 2027

**ACTA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
04 DE DICIEMBRE 2025**

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUORUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A SOMETER A APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Dictamen aprobado en fecha 02 de diciembre por el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el artículo 63 Quáter, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de requisitos para ser Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.
- 5.- Dictamen aprobado en fecha 02 de diciembre del presente año, por el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el artículo 51 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de audiencias públicas.
- 6.- Clausura.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN



2024 - 2027

ACTA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
04 DE DICIEMBRE 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.-DICTAMEN APROBADO EN FECHA 02 DE DICIEMBRE POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 63 QUARTER, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL MDJ/SP/110/2025 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA LIC. ANABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO SECRETARIA PARTICULAR, POR MEDIO DEL CUAL REMITIÓ EL OFICIO HCE/SAP/0810/2025 SIGNADO POR EL DR. REMEDIO CERINO GÓMEZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO **DICTAMEN APROBADO EN FECHA 02 DE DICIEMBRE POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 63 QUARTER, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 01.XIX.04.12.2025. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ EL DICTAMEN APROBADO EN FECHA 02 DE DICIEMBRE POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 63 QUARTER, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y



ACTA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
04 DE DICIEMBRE 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

5.- DICTAMEN APROBADO EN FECHA 02 DE DICIEMBRE POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 51 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO MDJ/SP/110/2025 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA LIC. ANABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ, QUIEN FUNGE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO SECRETARIA PARTICULAR, POR MEDIO DEL CUAL REMITIÓ EL OFICIO HCE/SAP/0793/2025 SIGNADO POR EL DR. REMEDIO CERINO GÓMEZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PRESENTO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO **DICTAMEN APROBADO EN FECHA 02 DE DICIEMBRE POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 51 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 02.XIX.04.12.2025. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ EL DICTAMEN APROBADO EN FECHA 02 DE DICIEMBRE POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 51 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE



2024 - 2027

**ACTA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
04 DE DICIEMBRE 2025**

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



**AUDIENCIAS PÚBLICAS. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO
05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.**

6.- CLAUSURA

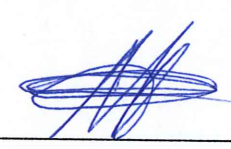
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON. "EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA".

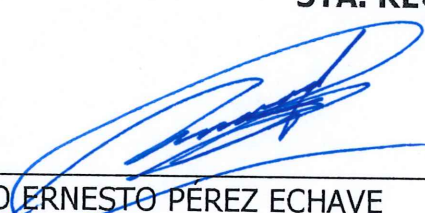

C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA


LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3RA. REGIDORA


C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR


MTRA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA


LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2025